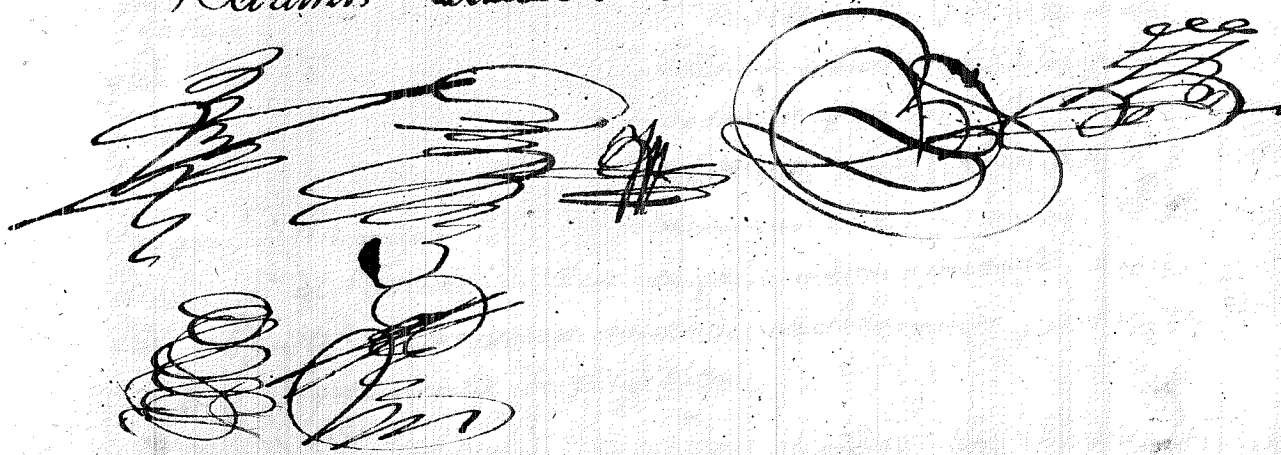


Se mudó y puso en el fronton de la Casa Comunal  
la inscripción de Plaza R. de Fernando  
en lugar del que allora en la fachada de la Torre  
del Pecho y decía de la Construcción, el que sin  
embargo de que estava ya borrado como ha ref  
uido, se pidió amarrar abundantemente la piedra que  
contenia, el día 23 de dho mes, quemando  
dho Enrejudo en el mismo sitio apreciada  
de los señores Alcaldes algunos Individuos del  
Ayuntamiento, Comandante de Armas y  
Sr. Secretario otro Excmo de la Excmo  
Construcción que Camalón se havia quedado  
Declaro Junio 6 de 1814 =



Como don J. Pedro de Macanaz con fecha de 10 de este mes me dice lo siguiente.

"Habiendo resuelto el Rey N. S. que se redamien del Gobierno actual de Francia todos los papeles, pinturas y objetos de Bellas Artes e Histori natural que hubiere trasladado a aquel Reyno el Gobierno intruso de Josef Bonaparte durante su dominacion, se lo comunico a V. S. de R. orden a fin de que adquiriendo noticias, y haciendo formar listas circunstanciadas de los articulos de estas clases correspondientes a Establecimientos que pertenecian al Gobierno politico, que se hayan extraido del territorio del mando de V. S. me las remita a la brevedad posible, procurando que en las listas se expresen las venas de los objetos que sean suficientes para verificar su identidad."

Lo que traslado a V. S. para que en caso de haberse extraido algunas de las cosas que se refieren, por el Gobierno intruso en el distrito de esa Provincia, se sirva disponer se formen las listas que se piden en esta R. orden, y las pase a mis manos a fin de dirigirlas a la Superioridad segun se previene.

Dios quando a V. S. m. de la Corona  
28 de Junio de 1816

Mi  
J. P. de Macanaz

C. N. y C. Ciudad de Betanzos.

178 13  
183 08

Unidad de...  
San y Gil = San Co San

385

1770

Botanica en el Ay. a 30 de Junio 1770

En Cutere según demandar, lo  
previendo y Mandado por los Autores.

Real Orm., como efecto de Circulo  
de los Pueblos desta Provincia. Lo de  
creacion S.S. los S. Presidentes ay

1770

de que yo el no entiendo =

~~Proban y Gil Aniceto~~ ~~Sarado~~

~~San Maximino~~ ~~Fernandez~~ ~~Golpes~~

~~Maximino~~ ~~10~~  
Parua  
no  
SS.

1770 13  
183.00

Ciudad de Detunio  
San y Gil = San Co San



Comandancia Genl.  
del Reyno.

Con motivo de la circular de la Diputa  
Provincial expedida en 20. del corriente rel  
a estimular a los Pueblos a que apronte  
contribuciones atrasadas con lo demas  
comprehense, me ha pasado oficio el Al  
y.º de esta Ciudad con fecha del 22. pa  
se restableciesen las rentas y arbitrios  
se recaudaban antes del pago del tercio  
ticipado de la contribucion directa, sobre  
he pedido informe al S.º Intendente de est  
Ejercito y Reyno, quien, despues de conte  
me a este punto con fecha de ayer, dici  
dome que conveiente al R.º decreto de  
de Mayo de este año no se puede ha  
alteracion alguna mientras S. M. se vuel  
lo mas conveniente, me añade que lle  
hasta la cantidad de siete millones lo  
se deben en todo este Reyno por razon de dha  
tribuciones tiene dada por su parte las n  
activas disposiciones para la cobranza de  
pero que algunos Ayuntam<sup>tos</sup> corresponden  
poco a su deber, y habrá de servir de los  
dios de apremios, u otros que les tiene in  
nuado.

En su consecuencia me ha parecido oyo  
manifestarlo a V.º no dudando de su ac  
tado celo al R.º Servicio dara sus eficace  
videncias para que mientras S. M. no to  
otras medidas propias de su beneficencia  
hagan los esfuerzos debidos para el apron